



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## CONSEJO REGIONAL

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático  
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 031-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 08 de Mayo del 2014

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Consejo Regional N° 05, realizada el 08 de Mayo del 2014, el Informe N° 001-2014/GRT-CR-CI-P, sobre Expediente Técnico: "Instalación de los servicios de protección de la Margen Derecha del Río Tumbes, sector la Inverna, distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes".

#### CONSIDERANDO:

Que, el consejero Dagner Gilberto Quispe Alemán, Presidente de la Comisión de Infraestructura, somete a consideración del pleno del Consejo Regional, el Informe de visto;



Que, del expediente técnico de visto, remitido a la Comisión de Infraestructura en un CD archivo pdf,, se aprecia que la meta del proyecto es la construcción de un dique enrocado de protección de 1,375.60 metros lineales en la margen derecha del río Tumbes, en el Centro Poblado Cabuyal, sector Ruston La Inverna, distrito de Pampa de Hospital;

Que, el proyecto establece que el costo por unidad de ejecución de las metas asciende a la suma de S/. 6,687.45 Nuevos Soles por metro lineal de estructura de protección;

Que, en el numeral 6.00 se establece que "los precios de la totalidad de los materiales e insumos corresponden a precios de mercado de la ciudad de Iquitos, adicionalmente se considera el flete fluvial de los materiales, insumos y equipos desde esta ciudad hasta la zona de trabajo";

Que, el Informe de visto detalla las irregularidades encontradas en el Expediente Técnico: "Instalación de los servicios de protección de la Margen Derecha del Río Tumbes, sector la Inverna, distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes";



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**CONSEJO REGIONAL**

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático  
*"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"*

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL**  
**N° 031-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-CD**

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado de 1993, modificada por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización - Ley N° 27680, establece que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, después de un democrático debate y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y el Reglamento del Consejo Regional de Tumbes, con la abstención del consejero regional Ing. Dagner Quispe Alemán;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Informe N° 001-2014/GRT-CR-CI-P, sobre Expediente Técnico: "Instalación de los servicios de protección de la Margen Derecha del Río Tumbes, sector la Inverna, distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes", el mismo que forma parte del presente Acuerdo de Consejo Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** el Informe N° 001-2014/GRT-CR-CI-P, y copia del expediente técnico "Instalación de los servicios de protección de la Margen Derecha del Río Tumbes, sector la Inverna, distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes". en archivo digital pdf a:

1. Órgano Regional de Control Institucional.
2. Contraloría General de la República
3. Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de Tumbes para que absuelva las observaciones planteadas.



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**CONSEJO REGIONAL**

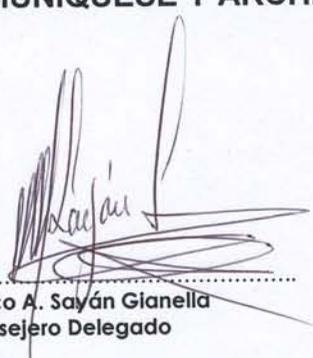
Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático  
*"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"*

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL**  
**N° 031-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-CD**

**ARTÍCULO TERCERO.-DISPENSAR** el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta respectiva.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



  
Sr. Marco A. Sayán Gianella  
Consejero Delegado